

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2246** *MAPFRE VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS  
Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA*

Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en la Carretera de Pozuelo, número 50, de Majadahonda, Madrid, el próximo día 19 de mayo de 2015 a las 9:00 horas en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que queda fijada por medio de este anuncio en los mismos lugar y hora del día 20 de mayo de 2015, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales individuales del ejercicio 2014.

Segundo.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2014.

Cuarto.- Reelección, en su caso, de Consejero.

Quinto.- Modificación y refundición de los Estatutos Sociales:

-Artículo 1º. Indicación de la prelación de la normativa que rige la Sociedad.

-Artículos 3º y 24º. Supresión de las referencias a la fecha de inicio de operaciones y al primer ejercicio social.

-Artículo 4º. Supresión de la mención al ámbito territorial de actuación y a la competencia del Consejo de Administración para crear, suprimir o trasladar sucursales.

-Artículo 6º. Supresión de la mención a la posible emisión de acciones sin voto.

-Artículos 11º, 15º, 28º y 29º. Actualización a las referencias legales contenidas en los mismos.

-Supresión de los artículos 8º y 9º.

-Modificación del artículo 10º para eliminar la mención al extravío, hurto o robo de los títulos.

-Artículos 7º, 13º, 14º, 17º, 18º, 19º y 20º. Adaptación a los últimos cambios legislativos.

-Artículo 16º. Reducción del número máximo de miembros del Consejo de Administración de veinte a quince miembros.

-Artículo 22º. Reducción del número máximo de miembros de la Comisión Directiva de diez a ocho miembros.

-Supresión del Capítulo 4º del Título III relativo a Altos Cargos Ejecutivos, y modificación del artículo 23º para continuar con la regulación del funcionamiento de la Comisión Directiva.

-Artículos 26º y 27º. Supresión de la referencia a las donaciones o aportaciones a las Fundaciones promovidas por MAPFRE.

-Renumeración de los artículos 10º a 29º, que pasarán a ser los artículos 8º a 27º, respectivamente, e introducción del TÍTULO VI.

Sexto.- Aprobación del importe máximo de la remuneración anual de los Consejeros en su condición de tales.

Séptimo.- Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Octavo.- Delegación de facultades para la ejecución y elevación a instrumento público de los acuerdos adoptados en la Junta.

Noveno.- Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores al efecto.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, y de pedir la entrega o envío gratuito, de los siguientes documentos:

-El texto íntegro de las propuestas de acuerdos que serán sometidas a la Junta General.

-El Informe de Gestión y las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2014, así como el respectivo Informe de los Auditores de Cuentas.

-El Informe del Consejo de Administración relativo a la modificación de los Estatutos Sociales que se propone en el punto 5º del Orden del Día y el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que se someterán a la Junta General.

Los señores accionistas podrán ejercitar el derecho de información en los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 14 de abril de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A150015833-1**